

DECRETO EXENTO N° 3063

RECOLETA, 11 DIC. 2018

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en los Artículos N°5 letra b), 56 párrafo 2°, 65 letra a), 82 letra a) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2019 entregado a los Honorables Concejales en Sesión Ordinaria N°32 de fecha 02 de octubre de 2018.
- 3.- El Acuerdo N°204 de fecha 04 de diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 4.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

**DECRETO:**

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°204 de fecha 04 de diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2019, en los siguientes términos:

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2019 M\$
			Deudores Presupuestarios	35.469.622
03			Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	24.241.275
	01		Patentes y Tasas por Derechos	18.562.856
	02		Permisos y Licencias	3.118.588
	03		Participación En Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	2.559.831
05			Transferencias Corrientes	575.881
	03		De Otras Entidades Públicas	575.881
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	327.596
		100	De Otras Municipalidades	248.285
06			Rentas de la Propiedad	150.000
	01		Arriendo De Activos No Financieros	110.000
	99		Otras Rentas de La Propiedad	40.000
08			Otros Ingresos Corrientes	8.356.466
	01		Recuperaciones y Reembolsos Por Licencias Médicas	216.000
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	2.143.408
	03		Participación Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, De 1979	3.929.579
	04		Fondos de Terceros	37.374
	99		Otros	2.030.105
12			Recuperación de Préstamos	1.454.000
	10		Ingresos Por Percibir	1.454.000
13			Transferencias para Gastos de Capital	515.000
	03		De Otras Entidades Públicas	515.000
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	315.000
		099	De Otras Entidades Públicas	200.000
15			Saldo Inicial de Caja	177.000



ESTIMACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2018 (M\$)
			<b>Acreeedores Presupuestarios</b>	<b>35.469.622</b>
21			Gastos en Personal	11.225.829
	01		Personal de Planta	6.863.012
	02		Personal a Contrata	2.617.517
	03		Otras Remuneraciones	721.483
	04		Otras Gastos en Personal	1.023.817
22			Bienes y Servicios de Consumo	10.855.283
	01		Alimentos y Bebidas	18.200
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	50.000
	03		Combustibles y Lubricantes	180.556
	04		Materiales de Uso o Consumo	282.000
	05		Servicios Básicos	1.285.285
	06		Mantenimiento y Reparaciones	164.470
	07		Publicidad y Difusión	166.100
	08		Servicios Generales	7.954.460
	09		Arriendos	337.035
	10		Servicios Financieros y de Seguros	88.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	251.206
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	77.971
24			Transferencias Corrientes	8.842.906
	01		Al Sector Privado	2.903.558
		001	Fondos de Emergencia	40.000
		004	Organizaciones Comunitarias	100.000
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	2.326.358
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	433.000
		008	Premios y Otros	4.200
	03		A Otras Entidades Públicas	5.939.348
		002	A los Servicios de Salud	18.760
		080	A las Asociaciones	62.000
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1.778.293
		099	A Otras Entidades Públicas	24.020
		100	A Otras Municipalidades	258.275
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	3.798.000
25			Íntegros al Fisco	33.994
	01		Impuestos	33.994
26			Otros Gastos Corrientes	278.776
	01		Devoluciones	156.121
	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	100.000
	04		Aplicación Fondos de Terceros	22.655
29			Adquisición de Activos No Financieros	389.562
	01		Terrenos	222.000
	03		Vehículos	21.350
	04		Mobiliario y Otros	18.422
	05		Máquinas y Equipos	76.181
	06		Equipos Informáticos	20.609
	07		Programas Informáticos	10.500
	99		Otros Activos No Financieros	20.500





31			Iniciativas de Inversión	1.641.100
	01		Estudios Básicos	158.500
		001	Gastos Administrativos	9.500
		002	Consultorías	149.000
	02		Proyectos	1.482.600
		001	Gastos Administrativos	2.000
		002	Consultorías	74.000
		004	Obras Civiles	870.000
		005	Equipamiento	20.000
		999	Otros Gastos	516.600
33			Transferencias de Capital	643.172
	03		A Otras Entidades Públicas	643.172
34			Servicio de la Deuda	1.559.000
	01		Amortización Deuda Interna	1.020.000
	03		Intereses Deuda Interna	59.000
	07		Deuda Flotante	480.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

DJJ/HNM/SSM



DECRETO EXENTO N°

3063

RECOLETA,

11 DIC. 2018

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en los Artículos N°5 letra b), 56 párrafo 2°, 65 letra a), 82 letra a) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2019 entregado a los Honorables Concejales en Sesión Ordinaria N°32 de fecha 02 de octubre de 2018.
- 3.- El Acuerdo N°204 de fecha 04 de diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 4.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

**DECRETO:**

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°204 de fecha 04 de diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2019, en los siguientes términos:

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2019 M\$
			<b>Deudores Presupuestarios</b>	<b>35.469.622</b>
03			Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	24.241.275
	01		Patentes y Tasas por Derechos	18.562.856
	02		Permisos y Licencias	3.118.588
	03		Participación En Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	2.559.831
05			Transferencias Corrientes	575.881
	03		De Otras Entidades Públicas	575.881
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	327.596
		100	De Otras Municipalidades	248.285
06			Rentas de la Propiedad	150.000
	01		Arriendo De Activos No Financieros	110.000
	99		Otras Rentas de La Propiedad	40.000
08			Otros Ingresos Corrientes	8.356.466
	01		Recuperaciones y Reembolsos Por Licencias Médicas	216.000
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	2.143.408
	03		Participación Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, De 1979	3.929.579
	04		Fondos de Terceros	37.374
	99		Otros	2.030.105
12			Recuperación de Préstamos	1.454.000
	10		Ingresos Por Percibir	1.454.000
13			Transferencias para Gastos de Capital	515.000
	03		De Otras Entidades Públicas	515.000
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	315.000
		099	De Otras Entidades Públicas	200.000
15			Saldo Inicial de Caja	177.000





ESTIMACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2018 (M\$)
			<b>Acreeedores Presupuestarios</b>	<b>35.469.622</b>
21			Gastos en Personal	11.225.829
	01		Personal de Planta	6.863.012
	02		Personal a Contrata	2.617.517
	03		Otras Remuneraciones	721.483
	04		Otras Gastos en Personal	1.023.817
22			Bienes y Servicios de Consumo	10.855.283
	01		Alimentos y Bebidas	18.200
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	50.000
	03		Combustibles y Lubricantes	180.556
	04		Materiales de Uso o Consumo	282.000
	05		Servicios Básicos	1.285.285
	06		Mantenimiento y Reparaciones	164.470
	07		Publicidad y Difusión	166.100
	08		Servicios Generales	7.954.460
	09		Arriendos	337.035
	10		Servicios Financieros y de Seguros	88.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	251.206
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	77.971
24			Transferencias Corrientes	8.842.906
	01		Al Sector Privado	2.903.558
		001	Fondos de Emergencia	40.000
		004	Organizaciones Comunitarias	100.000
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	2.326.358
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	433.000
		008	Premios y Otros	4.200
	03		A Otras Entidades Públicas	5.939.348
		002	A los Servicios de Salud	18.760
		080	A las Asociaciones	62.000
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1.778.293
		099	A Otras Entidades Públicas	24.020
		100	A Otras Municipalidades	258.275
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	3.798.000
25			Íntegros al Fisco	33.994
	01		Impuestos	33.994
26			Otros Gastos Corrientes	278.776
	01		Devoluciones	156.121
	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	100.000
	04		Aplicación Fondos de Terceros	22.655
29			Adquisición de Activos No Financieros	389.562
	01		Terrenos	222.000
	03		Vehículos	21.350
	04		Mobiliario y Otros	18.422
	05		Máquinas y Equipos	76.181
	06		Equipos Informáticos	20.609
	07		Programas Informáticos	10.500
	99		Otros Activos No Financieros	20.500



31			Iniciativas de Inversión	1.641.100
	01		Estudios Básicos	158.500
		001	Gastos Administrativos	9.500
		002	Consultorías	149.000
	02		Proyectos	1.482.600
		001	Gastos Administrativos	2.000
		002	Consultorías	74.000
		004	Obras Civiles	870.000
		005	Equipamiento	20.000
		999	Otros Gastos	516.600
33			Transferencias de Capital	643.172
	03		A Otras Entidades Públicas	643.172
34			Servicio de la Deuda	1.559.000
	01		Amortización Deuda Interna	1.020.000
	03		Intereses Deuda Interna	59.000
	07		Deuda Flotante	480.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SSM.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).

